

VISTO:

Que, por expte. 6241/2013, la Sra. Secretaria de Posgrado Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita autorización para la realización del "VIII Congreso de CLIOA", (Comisión Latinoamericana Interdisciplinaria de Odontología para el Adolescente); y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del "VIII Congreso de CLIOA" que se llevará a cabo en esta Casa de Estudios, los días 10 y 11 de octubre del corriente año, cuyo programa se elevará posteriormente al Consejo Directivo con su programación respectiva.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:37

/et